

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 746

DALCAHUE, 19 de marzo del 2013.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013; El Certificado N° 07 del 18.02.2013 de Secretaria municipal, Sesión ordinaria N° 144 del concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al **LIGA DEPORTIVA UNIDA DALCAHUE QUETALCO TEHUACO, RUT.:N°** la cantidad de \$ 600.000.- (Siescientos mil pesos), dinero que será transferido para lo señalado en proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004.010 Organizaciones comunitarias.-

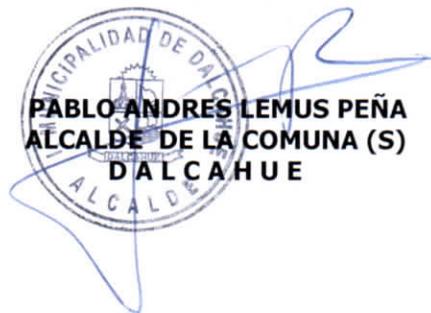
RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes

PALP/CIVG/RCCC/pyoa